

CLIMACTIVO. FORO CLIMATICO INTERNACIONAL 2019

Los resúmenes deben ser enviados al siguiente correo:

postersclimactivo@msptucuman.gov.ar

Leer!!!!!!

NORMATIVA e INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE RESÚMENES

La Dirección de Investigación en Salud tiene como objeto promover las investigaciones que tengan relevancia para el Cambio Climático.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Por cada inscripción se podrá presentar un solo trabajo. Sin pago de arancel.
- Se aceptarán resúmenes de trabajos realizados en ámbitos nacionales e internacionales.
- Los resúmenes no deberán contener citas bibliográficas, tablas, dibujos ni gráficos.
- No se aceptará comunicaciones ya publicadas o presentadas en otras reuniones, ni revisiones bibliográficas.
- La presentación deberá estar constituida por resultados.
- Se aceptará la presentación de casos o experiencias relacionadas al Cambio Climático, siempre que cumplan con los criterios que se especifican en el anexo correspondiente.
- Se otorgará un único certificado por trabajo, donde figurarán todos los autores.

CATEGORIAS: Los resúmenes que se presenten deberán ubicarse en alguna de las siguientes categorías:

1. Preescolar: el primer autor debe estar en esta etapa
2. Escolar: el primer autor debe estar en esta etapa
3. Secundaria: el primer autor debe estar en esta etapa

4. Estudiantes de grado universitario o terciarios el primer autor debe estar en estar en esta etapa
5. Profesionales de cualquier carrera que quieran aportar a la temática el primer autor debe estar en estar en esta etapa

RESUMEN: Todo en letra Arial 11. Debe contener:

- Títulos, con mayúscula y no más de 25 palabras.
- Autores: Nombres con iniciales y apellido. Ej. J. Pérez
- Lugar de trabajo, con dirección de mail de contacto.
- Cuerpo del resumen, debe contener objetivos, metodología, resultados y discusión.
- Por favor sea cuidadoso con los datos que carga en nuestros formularios, porque se reflejarán en el certificado y en el libro de resúmenes. Tanto los certificados como el libro de resúmenes se generan automáticamente con los datos que Ud. facilita. Tenga en cuenta que ni el comité Científico NO corregirá errores de tipeo ni ortográficos.
- El cuerpo del resumen deberá escribirse sin puntos aparte.
- Las conclusiones deberán estar apoyadas en los resultados.
- En total, el cuerpo del resumen no podrá superar las 300 palabras.
- Sólo se permite subir una única vez cada resumen, si necesita cambiar o corregir un resumen debe comunicarse vía e-mail con el departamento de investigación: dir_investigacionmsptucuman.gov.ar

Este instructivo estará subido a la página de la dirección

<http://msptucuman.gov.ar/direcciones-generales/direccion-de-investigacion-en-salud/>